

## REPUBLICA DE COLOMBIA

## Juzgado 011 Laboral del Circuito de Cali

## LISTADO DE ESTADO

Informe de estados correspondiente a: Agosto 12 de 2022

## ESTADO No. 097

Radicación	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Desc. Actuacion	Fecha Registro	Folio	Cuaderno
76001310501120140001201	Ordinario	MARIA JANETH BELTRAN VERA	COLPENSIONES	Auto libra mandamiento ejecutivo OBS. pago a favor de STEFANIA MERA MELÉNDEZ y DIANA MARCELA MERA MELÉNDEZ, en contra de COLPENSIONES/ABSTENERSE de librar mandamiento ejecutivo de pago a favor de MARIA JANETH BELTRAN VERA. MLCA	11/08/2022		
76001310501120180035600	Ordinario	gloria patricia arana rodriguez	COLPENSIONES PORVENIR S.A	Auto libra mandamiento ejecutivo OBS. pago POR LA OBLIGACIÓN DE HACER, a favor de GLORIA PATRICIA ARANA RODRIGUEZ/ LIBRAR mandamiento ejecutivo POR LA OBLIGACIÓN DE DAR a favor de GLORIA PATRICIA ARANA RODRIGUEZ/ ABSTENERSE de librar mandamiento de pago contra PROTECCIÓN/ORDENAR la entrega del depósito judicial No. 469030002786641 por valor de \$3.000.000, consignado por PROTECCIÓN/ ABSTENERSE de decretar la medida cautelar solicitada hasta que esté en firme la liquidación del crédito.MLCA	11/08/2022		
76001310501120180050200	Ordinario	JULIETA DUQUE GARCIA	PORVENIR PROTECCIÓN COLPENSIONES	Auto autoriza entrega deposito Judicial OBS. DFRC	11/08/2022		
76001310501120180052600	Ordinario	MARINA GOMEZ BOLAÑOS	PORVENIR S.A. Y COLPENSIONES	Auto autoriza entrega deposito Judicial OBS. DFRC	11/08/2022		
76001310501120190034800	Ordinario	RENATTO TRUJILLO BADILLO	ALPHA GRUPO CONSULTOR E INTERVENTOR	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia OBS. SEÑALAR la hora de las DOS Y MEDIA DE LA MAÑANA (02:30 P.M.) DEL NUEVE (09) DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTIDÓS (2022), para que tengan lugar la audiencia que tratan las audiencias que tratan los Art. 77 y 80 CPLSS/ ADVERTIR a las partes que la practicasen pruebas consistentes en interrogatorios de parte y testimonios la recepción de los mismo, se realizará de manera presencial. mlca	11/08/2022		
76001310501120200010200	Ordinario	ADRIANA PAEZ RETREPO	PORVENIR S.A Y OTROS	Auto libra mandamiento ejecutivo OBS. LIBRAR mandamiento de pago POR LA OBLIGACIÓN DE HACER, a favor de la señora ADRIANA PAEZ RESTREPO/ CONCEDER UN PLAZO DE TREINTA DÍAS HÁBILES contados a partir de la notificación de esta providencia a la ejecutada PORVENIR S.A/ LIBRAR mandamiento ejecutivo POR LA OBLIGACIÓN DE DAR a favor de ADRIANA PAEZ RESTREPO, en contra de COLPENSIONES y PORVENIR/ ABSTENERSE de librar mandamiento de pago contra COLPENSIONES. MLCA	11/08/2022		
76001310501120200019800	Ordinario	REINALDO RINCON LOPEZ	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES	Auto autoriza entrega deposito Judicial OBS. DFRC	11/08/2022		
76001310501120210017600	Ordinario	ANTONIO ALBERTO MARTINEZ GOMEZ	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES- COLPENSIONES Y OTRO	Auto autoriza entrega deposito Judicial OBS. DFRC	11/08/2022		
76001310501120220009000	Ejecutivo	SANDRA JULIANA ENCISO GRANADOS	ADMINISTRADORA COLOMBIA DE PENSIONES COLPENSIONES Y COLPENSIONES Y OTROS	Auto libra mandamiento ejecutivo OBS. LIBRAR mandamiento de pago POR LA OBLIGACIÓN DE HACER, a favor de SANDRA JULIANA ENCISO GRANADOS,, y en contra PORVENIR Y PROTECCION/	11/08/2022		

				LIBRAR mandamiento ejecutivo POR LA OBLIGACIÓN DE DAR a favor de SANDRA JULIANA ENCISO GRANADOS, en contra de COLPENSIONES/ORDENAR la entrega de los depósitos judiciales 469030002753508 y 469030002757222 ambos por valor de \$1.908.526 consignados por PORVENIR S.A. y PROTECCIÓN S.A. MLCA			
76001310501120220010200	Ejecutivo	MARIA CONCEPCION GOMEZ GIRALDO	ADMINISTRADORA COLOMBIA DE PENSIONES COLPENSIONES	Auto niega mandamiento ejecutivo OBS. a favor de MARIA CONCEPCIÓN GOMEZ GIRALDO y en contra COLPENSIONES por concepto de costas liquidadas en el proceso ordinario/ ORDENAR la entrega de los depósitos judiciales 469030002768089 por valor de \$2.763.526,00 consignado por COLPENSIONES/CUMPLIDO LO ANTERIOR, archívese el expediente dejando cancelada su radicación.MLCA	11/08/2022		
76001310501120220010900	Ejecutivo	PEDRO PABLO TABORDA BELTRAN	ADMINISTRADORA COLOMBIA DE PENSIONES COLPENSIONES	Auto libra mandamiento ejecutivo OBS. LIBRAR mandamiento ejecutivo de pago a favor de PEDRO PABLO TABORDA BELTRAN, en contra de COLPENSIONES/ ABSTENERSE de librar mandamiento ejecutivo de pago por concepto de intereses moratorios. MLCA	11/08/2022		
76001310501120220013100	Ejecutivo	ABSALON ARTURO FERNANDEZ MORALES	ADMINISTRADORA COLOMBIA DE PENSIONES COLPENSIONES	Auto de Trámite OBS. ACEPTAR LA REVOCATORIA del poder otorgado por el señor ABSALON ARTURO FERNANDEZ MORALES a la abogada SYDEY MOSQUERA PEREA/ NO DAR TRÁMITE al incidente de regulación de honorarios presentado por la abogada SYDEY MOSQUERA PEREA. mlca	11/08/2022		
76001310501120220023100	Ejecutivo	NUBIA CONSTANZA MELO QUINTANA	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES Y OTROS	Auto libra mandamiento ejecutivo OBS. LIBRAR mandamiento de pago POR LA OBLIGACIÓN DE HACER, a favor de NUBIA CONSTANZA MELO QUINTANA, y en contra de PROTECCION/ LIBRAR mandamiento ejecutivo POR LA OBLIGACIÓN DE DAR a favor de NUBIA CONSTANZA MELO QUINTANA, en contra de COLPENSIONES, ORDENAR la entrega del depósito judicial 469030002786646 por valor de \$2.500.000 consignados por PROTECCIÓN S.A./ABSTENERSE de librar mandamiento de pago contra PROTECCIÓN S.A. por concepto de costas liquidadas en el proceso ordinario. MLCA	11/08/2022		
76001310501120220024500	Ejecutivo	ESPERANZA REINA VELEZ	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES Y OTRO	Auto libra mandamiento ejecutivo OBS. LIBRAR mandamiento de pago POR LA OBLIGACIÓN DE HACER, a favor de ESPERANZA REINA VELEZ/ 469030002757113 por valor de \$908.526,00 consignado por COLPENSIONES y 469030002655135 por valor de \$1.817.052,00 consignados por PORVENIR S.A./ ABSTENERSE de librar mandamiento de pago contra PORVENIR S.A. Y COLPENSIONES por concepto de costas liquidadas en el proceso ordinario. MLCA	11/08/2022		

Numero de registros:14

Para notificar a quienes no lo han hecho en forma personal de las anteriores decisiones, en la fecha Agosto 12 de 2022 y a a la hora de las 8:00 a.m. se fija el presente estado por el término legal de un (1) día y se defija en la misma a las 5:00 p.m.

**DAIRA FRANCELY RODRÍGUEZ CAMACHO**

Secretario